

155026



- 1 -

155926

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una

- PATENTE DE INVENCION -

por veinte años, a favor de los Sres. D. Vicente Dobato Abenia y D. Tomás Agreda Dobato, residentes en Zaragoza, Camino de las Fuentes, números 11, 13 y 15 y calle del Coso, nº 188, respectivamente,

por

" UNA MAQUINA DE PARAR URDIMBRES "

Inventores: D. Vicente Dobato Abenia y D. Tomás Agreda Dobato, de nacionalidad española.

La invención a que se refiere la presente Memoria, fruto de numerosos ensayos sobre su objeto, constituye una novedad merecedora del privilegio de explotación que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

5.

Esta máquina tiene por objeto secar hilo de forma continua, con gran economía de espacio y de combustible y mayor rapidez que la alcanzada hasta ahora, para lo cual se dispone de medios para hacer atravesar una corriente de aire caliente y seco entre los hilos de secar que pasan en forma de cinta por el aparato y de una manera continua.

10.-

El adjunto dibujo representa una sección vertical del secadero.

15.

Se compone esencialmente de una caja de madera u otro material aislante, dentro de la cual existen rodillos que conducen los hilos desde la abertura de entrada a la salida, y otros rodillos provistos de unos cepillos para despejar los hilos húmedos, que los rodillos primeramente indicados conducen.

20.

El aire caliente que entra por una tobera (MM), es aspirado por medio de un ventilador, saliendo por la tobera (MM) atravesando los hilos que se trata de secar.

25.

El aparato funciona de la siguiente forma: Los hilos húmedos que vienen del arresto, entran por A) siendo previamente cepillados en un rodillo de cepillos C) que separa los hilos que pueda haber unidos; una vez dentro del aparato recorren un camino sinuoso arrastrados plenamente por los rodillos (EE) poniéndose en contacto con el aire caliente y seco que le roba su humedad, hasta salir completamente secos por B), dispo-

30.

- 2 - 155926



niéndose de unos rodillos guadores B) a la salida, para separarlos.

35. Las ventajas de este secadero estriban en el buen contacto del aire caliente con los hilos, que reduce grandemente el espacio que se necesitaría de otra forma; así como en el paso continuo de los hilos a secar, que aumenta grandemente el rendimiento con relación a otros secaderos no automáticos. Una gran ventaja económica representa poder se aprovechar para las urdimbres de los tejidos, hilos, de inferior calidad que al recibir un apresto los hace mas sólidos permitiendo el trabajo del urdido.

40. Hecha la descripción que antecede, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos anteriores y la que se reivindica en la siguiente

45. NOTA
En resumen: La Patente de Invención, cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:
50. 1ª.- Una máquina de parar urdimbres, caracterizada por consistir esencialmente en un secadero automático compuesto de una caja de madera y de unos rodillos guadores en el interior, en el que hacen circular los hilos sin solución de continuidad desde la entrada, y de un aspirador que absorbe el aire del interior del secadero, obligando a entrar el aire caliente que, por otras toberas, dispuestas al efecto, se trae del dispositivo calentador de aire.

55. 2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita "UNA MAQUINA DE PARAR URDIMBRES".

60. Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de dos paginas escritas a máquina por una sola cara y dibujo que se acompaña.

65. Madrid 6 de febrero de 1942.

ALFONSO UNGRIA



112

BATO

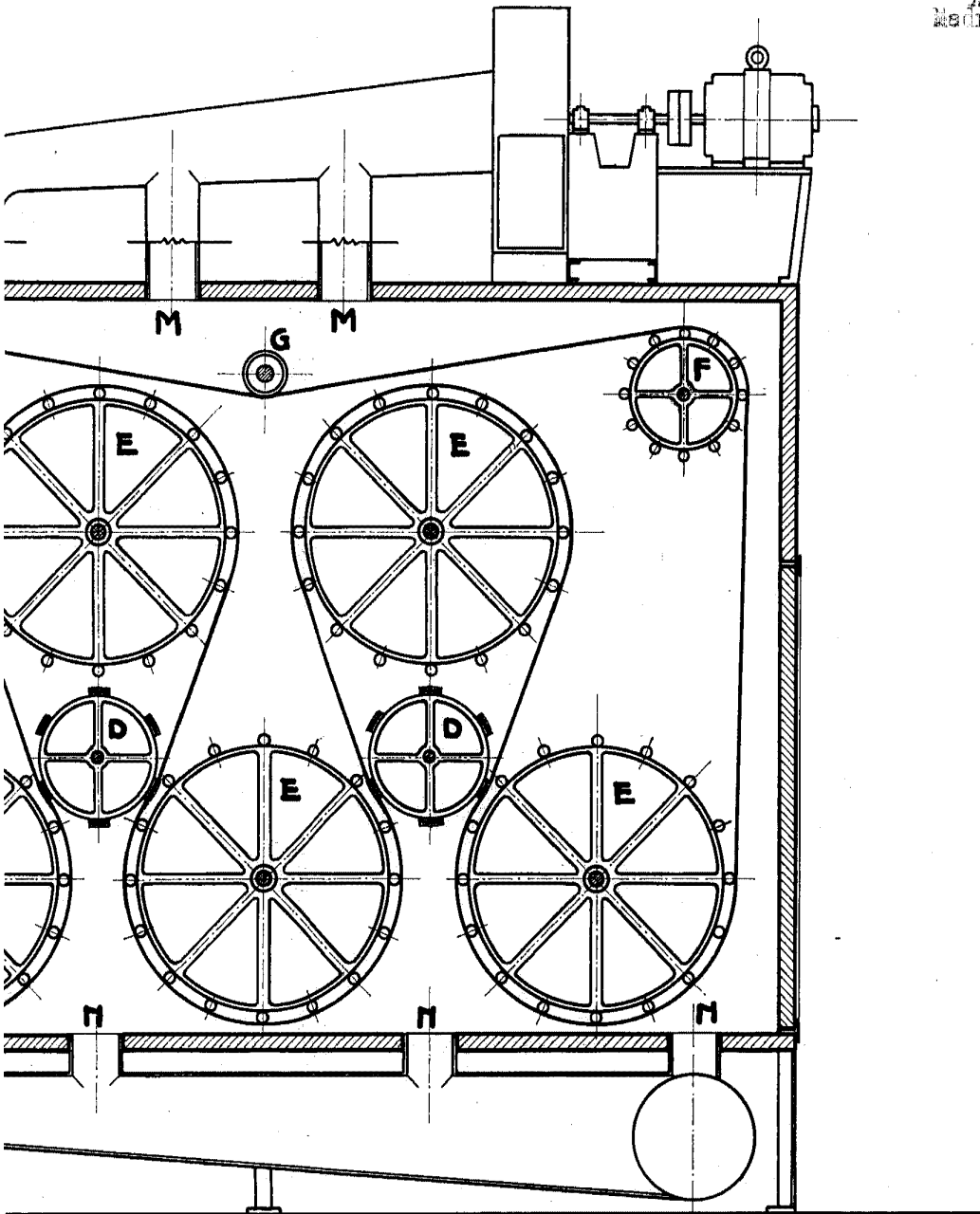
LAMINA UNICA

926



Espele variable
Madrid 6 de febrero de 1942
ALFONSO URSUA

Alfonso Ursua



Alfonso Ursua